



**COMANDANCIA GENERAL
DEL HEROICO Y BENEMÉRITO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS**



**ACUERDO DE NOMBRAMIENTO
NUMERO CG-HBCBH-005-2018**

La Comandancia General del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras.

CONSIDERANDO: Que la Ley en su artículo 4, y el Reglamento en su artículo 4, enuncian la organización orden jerárquico y atribuciones.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Bomberos de la República en sus artículos 1,2,7, contenida en el Decreto No. 294-93 publicada en el Diario Oficial La Gaceta del 11 de Enero de 1994, en donde establece claramente las facultades de la Comandancia General para suscribir este tipo de actos.

POR TANTO:

La Comandancia General haciendo uso de esas facultades:

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al **Teniente Coronel JOSE ORLINTEN NÚÑEZ CARDONA** en el Cargo de **Comandante Regional de la Zona Centro del país**, con las siguientes jurisdicciones: La Paz, Comayagua, Siguatepeque, Las Vegas, Santa Bárbara, Santa Cruz de yojoa, La Esperanza, Intibucá, Santa Bárbara, y las que en el futuro jurisdiccionalmente se aperturen.

SEGUNDO: Dejar sin valor y efecto el Acuerdo de Nombramiento número 011-2017 de fecha 28 de febrero del 2017, donde se nombraba como Comandante Regional de la Zona Centro del País al Coronel Reneé Danilo Flores.

TERCERO: El presente Acuerdo será efectivo a partir del 09 de febrero de 2018 y **HASTA SEGUNDA ORDEN.**

CUARTO: La permanencia en el cargo estará sujeta a evaluación por resultados en los términos y condiciones establecidas por la Comandancia General.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 02 días del mes de febrero del año 2018.

CUMPLASE

DISCIPLINA

HONOR ABNEGACION



**COMANDO EN JEFE
GENERAL DE BOMBEROS**

**ABOGADO JAIME OMAR SILVA
COMANDANTE GENERAL DEL HEROICO Y
BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS**

Handwritten signature and date: 02/02/18

Cc/Oficina de Recursos Humanos

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Barrio Morazán, costado sur del Estadio Nacional, Tel. (504) 2232-4092

email secretaria.comandancia@bomberoshonduras.hn



**COMANDANCIA GENERAL
DEL HEROICO Y BENEMÉRITO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS**



**ACUERDO DE NOMBRAMIENTO
NUMERO CG-HBCBH-006-2018**

La Comandancia General del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras.

CONSIDERANDO: Que la Ley en su artículo 4, y el Reglamento en su artículo 4, enuncian la organización orden jerárquico y atribuciones.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Bomberos de la República en sus artículos 1,2,7, contenida en el Decreto No. 294-93 publicada en el Diario Oficial La Gaceta del 11 de Enero de 1994, en donde establece claramente las facultades de la Comandancia General para suscribir este tipo de actos.

POR TANTO:

La Comandancia General haciendo uso de esas facultades:

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar como **Comandante Local del Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Comayagua al Teniente Coronel JOSE ORLINTEN NÚÑEZ CARDONA**

SEGUNDO: Dejar sin valor y efecto el Acuerdo de Nombramiento número 002-2017 de fecha 09 de enero del 2017, donde se nombraba como Comandante Local de la ciudad de Comayagua al **Coronel Renéé Danilo Flores.**

TERCERO: El presente Acuerdo será efectivo a partir del 09 de febrero de 2018 y **HASTA SEGUNDA ORDEN.**

CUARTO: La permanencia en el cargo estará sujeta a evaluación por resultados en los términos y condiciones establecidas por la Comandancia General.

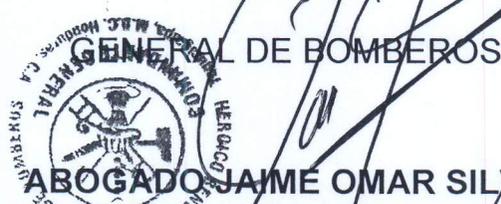
Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 02 días del mes de febrero del año 2018.

CUMPLASE

DISCIPLINA

HONOR

ABNEGACION



**ABOGADO JAIME OMAR SILVA
COMANDANTE GENERAL DEL HEROICO Y
BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS**

Handwritten notes and signatures:
02/02/18
Tegucigalpa, Honduras
3:00 PM
[Signature]



DEL HEROICO Y BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS



ACUERDO DE NOMBRAMIENTO

NUMERO CG-HBCBH-002-2018

La Comandancia General del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras.

CONSIDERANDO: Que la Ley en su artículo 4, y el Reglamento en su artículo 4, enuncian la organización orden jerárquico y atribuciones.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Bomberos de la República en sus artículos 1,2,7, contenida en el Decreto No. 294-93 publicada en el Diario Oficial La Gaceta del 11 de Enero de 1994, en donde establece claramente las facultades de la Comandancia General para suscribir este tipo de actos.

POR TANTO:

La Comandancia General haciendo uso de esas facultades:

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al Teniente Coronel **OLVAN PAVEL LÓPEZ** en el Cargo de Jefe Local de la Oficina de Prevención y Seguridad Contra Incendios (OTPSCI) de la ciudad de Tegucigalpa, siendo su Jefe inmediato el Teniente Coronel Marco Antonio Valeriano, Director Sectorial de la Oficina de OTPSCI a nivel nacional.

SEGUNDO: El presente Acuerdo será efectivo a partir del 05 de febrero de 2018 y **HASTA SEGUNDA ORDEN.**

TERCERO: La permanencia en el cargo estará sujeta a evaluación por resultados en los términos y condiciones establecidas por la Comandancia General.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 02 días del mes de febrero del año 2018.

CUMPLASE

DISCIPLINA

HONOR

ABNEGACION



ABOGADO JAIME OMAR SILVA
COMANDANTE GENERAL DEL HEROICO Y
BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS



COMANDANCIA GENERAL DEL HEROICO Y BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS



ACUERDO DE NOMBRAMIENTO

NUMERO CG-HBCBH-004-2018

La Comandancia General del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras.

CONSIDERANDO: Que la Ley en su artículo 4, y el Reglamento en su artículo 4, enuncian la organización orden jerárquico y atribuciones.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Bomberos de la República en sus artículos 1,2,7, contenida en el Decreto No. 294-93 publicada en el Diario Oficial La Gaceta del 11 de Enero de 1994, en donde establece claramente las facultades de la Comandancia General para suscribir este tipo de actos.

POR TANTO:

La Comandancia General haciendo uso de esas facultades:

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al Coronel RENE DANILO FLORES en el Cargo de Comandante Regional de la Zona Nor Occidental, con las siguientes jurisdicciones: Omoa, Villanueva, San Pedro Sula, Potrerillos, Quimistán, Ocotepeque, Copán Ruinas, Santa Rosa de Copán, Gracias, Lempira, Puerto Cortés y Choloma y las que en el futuro jurisdiccionalmente se aperturen. La Lima pasará a ser jurisdicción de la Zona Nor Atlántica.

SEGUNDO: Dejar sin valor y efecto el Acuerdo de Nombramiento número 052-2017 de fecha 21 de septiembre de 2017, donde se nombraba como Comandante Regional de la Zona Nor occidental al Mayor Alberto Varela Molina.

TERCERO: El presente Acuerdo será efectivo a partir del 12 de febrero de 2018 y HASTA SEGUNDA ORDEN.

CUARTO: La permanencia en el cargo estará sujeta a evaluación por resultados en los términos y condiciones establecidas por la Comandancia General.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 02 días del mes de febrero del año 2018.

CUMPLASE

DISCIPLINA

HONOR

ABNEGACION



GENERAL DE BOMBEROS



**COMANDANCIA GENERAL
DEL HEROICO Y BENEMÉRITO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS**

ACUERDO DE NOMBRAMIENTO

NUMERO CG-HBCBH-003-2018



La Comandancia General del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras.

CONSIDERANDO: Que la Ley en su artículo 4, y el Reglamento en su artículo 4, enuncian la organización orden jerárquico y atribuciones.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Bomberos de la República en sus artículos 1,2,7, contenida en el Decreto No. 294-93 publicada en el Diario Oficial La Gaceta del 11 de Enero de 1994, en donde establece claramente las facultades de la Comandancia General para suscribir este tipo de actos.

POR TANTO:

La Comandancia General haciendo uso de esas facultades:

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al Coronel RENEE DANILO FLORES en el Cargo de Comandante Local de la Estación de Bomberos de Choloma, Cortés.

SEGUNDO: Dejar sin valor y efecto el Acuerdo de Nombramiento número 062-2015 de fecha 04 de mayo de 2015, donde se nombraba como Comandante Local de Choloma, Cortés al Teniente Coronel Jorge David Banegas Henríquez.

TERCERO: El presente Acuerdo será efectivo a partir del 12 de febrero de 2018 y HASTA SEGUNDA ORDEN.

CUARTO: La permanencia en el cargo estará sujeta a evaluación por resultados en los términos y condiciones establecidas por la Comandancia General.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 02 días del mes de febrero del año 2018.

CUMPLASE

DISCIPLINA



HONOR ABNEGACION

16/02